Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 10 de enero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Porción de terreno procedente del caserío «Arriaga Osteikoa» o Zaguera, en el barrio de Goyerri, Anteiglesia de Barrika, que tiene una extensión superficial de 2.500 metros cuadrados. Linda: Al norte, con camino servidumbre; al sur, resto de finca matriz; al este, con camino vecinal, y al oeste, del caserío Ganbeko y otra porción que se segregó de la matriz. Actualmente sobre el terreno existe la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar, sita en el barrio de Arriaga, hoy número 23, con forma de L, que se compone de plantas baja, primera y bajo cubierta. Toda la edificación ocupa una superficie total construida de 492 metros 26 decímetros cuadrados. Referencia registral: Tomo 1.603. libro 32 de Barrika, folio 68, finca número 1.656, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 70.000.000 de pesetas.

Getxo, 18 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—54.684.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 595/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra «F. y M. Granados, Sociedad Limitada; don José Luzón Martinez; doña María Teresa González Cabrera; don Francisco Fernández Jerez; doña María José González Martínez; don Rafael Maqueda Aguilar, y doña Palmira Rodríguez Aivar, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1757/0000/17/0595/95 (oficina 2900), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a los demandados «F. y M. Granados, Sociedad Limitada; don José Luzón Martínez; doña María Teresa González Cabrera; don Francisco Fernández Jerez; doña María José González Martínez; don Rafael Maqueda Aguilar, y doña Palmira Rodríguez Aivar.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 5.443 del Registro de la Propiedad de Santa Fe.

Urbana.—Piso sito en planta alta izquierda del edificio en Atarfe, calle Santa Adela, número 1; con superficie de 91 metros 95 decimetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y terraza con lavadero. Identificado en la actualidad como situado en calle Doctor Fleming, número 3.

Valorado en 7.500.000 pesetas.

Granada, 15 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—54.747.

IRÚN

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Irún (Guipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 162/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Pedro Balenciaga Zubia y don Nicolás Duinat González, contra don José María San Emeterio Payno y doña María Elena del Barrio Hierro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de noviembre, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1870-0000-18-0162-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 21 de diciembre, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 22 de enero de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda del piso segundo, en la casa o portal número 2, del bloque de viviendas denominado «Barealde», sito en el barrio de Acartegui o Alcartegui, término municipal de Fuenterrabía. Tiene una superficie útil aproximada de 113,57 metros cuadrados. Consta de hall, un cuarto de estar comedor, dos dormitorios principales, un cuarto de baño y un aseo, cocina, dormitorio de servicio y aseo de servicio y tendedero.

Inscrita al tomo 1.036, libro 266 de Fuenterrabía, folio 158, finca 6.063, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 35.000.000 (treinta y cinco millones) de pesetas.

Irún (Guipuzkoa), 5 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—54.735.

LA BISBAL D'EMPORDA

Edicto

Doña Rosa Uríos Tárraga, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal d'Empordà,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 24/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Catalunya, contra don Andrés López Sola y doña Laura Cruz Estévez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1650.0000.18.24/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del